

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)¹

Expediente 005 2021-144 00

Incorpórese al protocolo la documental arrimada en cumplimiento a lo ordenado en auto anterior y para fines de publicidad y contradicción, póngase en conocimiento de las partes por el término de tres días.

Sin perjuicio de lo anterior, atendiendo a las anotaciones 8-10 contenidas en el folio allegado, se requiere a las partes a fin de que realice las precisiones a que haya lugar y alleguen la documental que repose en su poder relacionada con las mismas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
Jueza

¹ Estado electrónico 21 de marzo de 2024

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd28a8d67150a1b6bd61b43bb0c315e9fbb916fe03bd8099cfefabb37ef59a99**

Documento generado en 20/03/2024 09:06:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**MEMORIAL PROCESO 2021-0144 -CUMPLIMIENTO AUTO 22 DE ENERO DE 2024 -
PREDIO CAM2-UF2-CDA-212**

哥伦比亚MAR2项目征地 <expropiaciones-predial@chec.bj.cn>

Mar 30/01/2024 8:26 AM

Para:Juzgado 05 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:ana.molinam63 <ana.molinam63@gmail.com>;Pricila Manco <pricila.manco@chec.bj.cn>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

MEMORIAL PROCESO 2021-0144 -CUMPLIMIENTO AUTO 22 DE ENERO DE 2024.pdf;

Señores

JUZGADO QUINTO (05) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

E. S. D.

REFERENCIA: EXPROPIACIÓN JUDICIAL 11-001-31-03-005-**2021-00144-00**

PREDIO: CAM2-UF2-CDA-212

DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI

DEMANDADOS: AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y OTROS.

ASUNTO: SE ACATA ORDEN DE ALLEGAR DOCUMENTACIÓN

JOHN RICARDO AREVALO VARGAS, actuando como apoderado judicial de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI**, y dando cumplimiento a lo ordenado por la señora Juez mediante auto de fecha 22 de enero de 2024, me permito aportar (i) constancia de ejecutoria de la Resolución 219 del 13 de febrero de 2020 y (ii) el certificado de tradición y libertad del inmueble, conforme se solicitó en la providencia mencionada.

Cordialmente,

Confirmar recepción de este correo

John Ricardo Arévalo

Apoderado de la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI

Cel: 3114213715



Señores

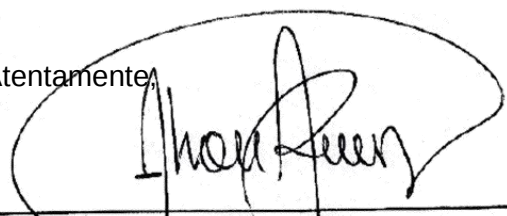
JUZGADO QUINTO (05) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

E. S. D.

REFERENCIA: EXPROPIACIÓN JUDICIAL 11-001-31-03-005-**2021-00144-00**
PREDIO: CAM2-UF2-CDA-212
DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI
DEMANDADOS: AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y OTROS.
ASUNTO: SE ACATA ORDEN DE ALLEGAR DOCUMENTACIÓN

JOHN RICARDO AREVALO VARGAS, actuando como apoderado judicial de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI**, y dando cumplimiento a lo ordenado por la señora Juez mediante auto de fecha 22 de enero de 2024, me permito aportar (i) constancia de ejecutoria de la Resolución 219 del 13 de febrero de 2020 y (ii) el certificado de tradición y libertad del inmueble, conforme se solicitó en la providencia mencionada.

Atentamente,


JOHN RICARDO AREVALO VARGAS
C.C. No. 80155426 de Bogotá
TP No. 232.119 del C.S.J.

CONSTANCIA DE EJECUTORIA PREDIAL					
GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE					
CÓDIGO	GCSP-F-297	VERSIÓN	002	FECHA	07/07/2020

Radicado ANI No.: 20206060041779



Fecha: 20-08-2020

EL COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ASESORÍA JURÍDICA PREDIAL DE LA
VICEPRESIDENCIA DE PLANEACIÓN, RIESGOS Y ENTORNO

HACE CONSTAR

Que la **Resolución No. 219 del (13) de (Febrero) de (2020)**, “*Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de cuatro (04) zonas de terreno requeridas para la ejecución del Proyecto Vial: AUTOPISTA AL MAR 2, correspondientes a la UF2, sector Variante de Fuemia, ubicada en el municipio de Dabeiba, departamento de Antioquia*”, del predio identificado con la ficha predial No. **CAM2-UF2-CDA-212** del (26) de (Febrero) de (2019), elaborada por la **concesión AUTOPISTAS URABA S.A.S.**, con un área requerida de terreno de **(treinta y cuatro mil novecientos treinta y seis coma veintisiete) METROS CUADRADOS (34.936,27 M2)**, ubicado en el Municipio de Dabeiba – Antioquia, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria **No. 007- 33639** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Dabeiba, y Cédula Catastral **No. 2342001000001200009000000000**, la cual fue notificada personalmente el (23) de abril de 2020 por correo electrónico a la **AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS**, quedando notificado por conducta concluyente por este medio el día (23) de abril de 2020 la **AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS**, identificada con NIT 900.948-953-8, en su calidad de titular del derecho real de dominio y quedando ejecutoriada el día **(24) de (abril) de (2020)**, en virtud del artículo 31 de la Ley 1682 de 2013.

RAFAEL ANTONIO DIAZ GRANADOS AMARIS

Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Asesoría Jurídica Predial
Agencia Nacional de Infraestructura

Anexos:

cc:

Proyectó: José Ignacio Alemán Buitrago – GIT de Asesoría Jurídico Predial
VoBo: JOSE IGNACIO ALEMAN BUITRAGO
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20206060039375
GADF-F-012

CONSTANCIA DE EJECUTORIA PREDIAL					
GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE					
CÓDIGO	GCSP-F-297	VERSIÓN	002	FECHA	07/07/2020

Radicado ANI No.: 20206060041779



Fecha: 20-08-2020

EL COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ASESORÍA JURÍDICA PREDIAL DE LA
VICEPRESIDENCIA DE PLANEACIÓN, RIESGOS Y ENTORNO

HACE CONSTAR

Que la Resolución No. 219 del (13) de (Febrero) de (2020), "Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de cuatro (04) zonas de terreno requeridas para la ejecución del Proyecto Vial: **AUTOPISTA AL MAR 2**, correspondientes a la UF2, sector Variante de Fuemia, ubicada en el municipio de Dabeiba, departamento de Antioquia", del predio identificado con la ficha predial No. CAM2-UF2-CDA-212 del (26) de (Febrero) de (2019), elaborada por la concesión AUTOPISTAS URABA S.A.S., con un área requerida de terreno de (treinta y cuatro mil novecientos treinta y seis coma veintisiete) **METROS CUADRADOS (34.936,27 M2)**, ubicado en el Municipio de Dabeiba - Antioquia, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. **007- 33639** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Dabeiba, y Cédula Catastral No. **2342001000001200009000000000**, la cual fue notificada personalmente el (23) de abril de 2020 por correo electrónico a la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, quedando notificado por conducta concluyente por este medio el día (23) de abril de 2020 la **AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS**, identificada con NIT 900.948-953-8, en su calidad de titular del derecho real de dominio y quedando ejecutoriada el día **(24) de (abril) de (2020)**, en virtud del artículo 31 de la Ley 1682 de 2013.

RAFAEL ANTONIO DIAZ GRANADOS AMARIS

Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Asesoría Jurídica Predial
Agencia Nacional de Infraestructura

Anexos:

cc:

Proyectó: José Ignacio Alemán Buitrago – GIT de Asesoría Jurídico Predial
VoBo: JOSE IGNACIO ALEMAN BUITRAGO
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20206060039375
GADF-F-012





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DABEIBA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240119605887979463

Nro Matrícula: 007-33639

Pagina 1 TURNO: 2024-007-1-216

Impreso el 19 de Enero de 2024 a las 04:06:14 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 007 - DABEIBA DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: DABEIBA VEREDA: EL PITAL

FECHA APERTURA: 07-11-2006 RADICACIÓN: 2006-2256 CON: ESCRITURA DE: 30-10-2006

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

AREA: 478-4759 HAS. SEGUN ESCRITURA NO 2.011 DEL 30-10-2006 NOTARIA 22 MEDELLIN

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION EL INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL INCODER ENGLORO DOS LOTES QUE LOS HUBO ASI: LOS COCOS: POR COMPRA A SALDARRIAGA ESCUDERO, MARIA FER NANDA EN ESCRITURA NO 2.011 DEL 30-10-2006 NOTARIA 22 MEDELLIN;REGISTRADA EL 07-11-2006. SALDARRIAGA ESCUDERO, MARIA FERNANDA HUBO POR DACION EN PAGO A SALDARRIAGA RAMIREZ,MONICA MARIA EN ESCRITURA NO 91 DEL 10-05-2002 NOTARIA DABEIBA REGISTRADA EL 17-05-2002. SALDARRIAGA RAMIREZ,MONICA MARIA HUBO POR COMPRA A SOCIEDAD DEL TREBOL SALDARRIAGA Y CIA EN COMANDITA SIMPLE EN ESCRITURA NO 5.575 DEL 30-12-99 NOTARIA 4 MEDELLIN;REGISTRADA EL 24-02-2000. SOCIEDAD DEL TREBOL SALDARRIAGA Y CIA EN COMANDITA SIMPLE HUBO POR COMPRA A GARCES ARANGO,DIEGO IGNACIO EN ESCRITURA NO 1.137 DEL 19-12-80 NOTARIA 14 MEDELLIN;REGISTRADA EL 20-03-81. GUAYABITO: POR COMPRA A SALDARRIAGA RAMIREZ,MARIA EUGENIA EN ESCRITURA NO 2.011 DEL 30-10-2006 NOTARIA 22 MEDELLIN;REGISTRADA EL 07-11-2006. SALDARRIAGA RAMIREZ,MARIA EUGENIA HUBO POR COMPRA A SOCIEDAD EL TREBOL SALDARRIAGA Y COMPAÑIA EN COMANDITA SIMPLE EN ESCRITURA NO 5.576 DEL 30-12-99 NOTARIA 4 MEDELLIN;REGISTRADA EL 18-07-2000. SOCIEDAD EL TREBOL SALDARRIAGA Y COMPAÑIA EN COMANDITA SIMPLE HUBO POR COMPRA A GARCES ARANGO,DIEGO IGNACIO EN ESCRITURA NO 1.137 DEL 19-12-80 NOTARIA 14 MEDELLIN;REGISTRADA EL 20-03-81.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

1) GUAYABITO

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

007 - 146

007 - 1764

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 07-11-2006 Radicación: 2256

Doc: ESCRITURA 2.011 DEL 30-10-2006 NOTARIA 22 DE MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 0919 ENGLOBE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DABEIBA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240119605887979463

Nro Matrícula: 007-33639

Pagina 2 TURNO: 2024-007-1-216

Impreso el 19 de Enero de 2024 a las 04:06:14 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL INCODER

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 25-03-2010 Radicación: 2010-007-6-772

Doc: DOCUMENTO 37519 DEL 11-02-2010 INCODER DE BOGOTA, D.C.

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0927 MEDIDA DE PROTECCIÓN SOBRE PREDIO DECLARADO EN ABANDONO POR CAUSA DE LA VIOLENCIA POR POSEEDOR, OCUPANTE O TENEDOR NO INSCRIPTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ZAPATA HERRERA GLORIA MARGARITA

CC# 43775515

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 07-06-2018 Radicación: 2018-007-6-390

Doc: RESOLUCION 1413 DEL 17-05-2018 AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS DE BOGOTA, D.C.

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INCODER

A: AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

NIT# 9009489538 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 15-07-2019 Radicación: 2019-007-6-635

Doc: OFICIO 03-03-20190625001781 DEL 25-06-2019 AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI DE BOGOTA, D.C.

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0454 OFERTA DE COMPRA EN BIEN RURAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI

NIT# 8301259969

A: AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

NIT# 9009489538

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 14-10-2020 Radicación: 2020-007-6-767

Doc: OFICIO 678 DEL 07-10-2020 JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE DABEIBA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0419 DEMANDA POR EXPROPIACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI

NIT# 8301259969

A: ZAPATA HERRERA GLORIA MARGARITA

CC# 43775515

A: AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

NIT# 9009489538

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 07-07-2021 Radicación: 2021-007-6-573

Doc: RESOLUCION RA 02534 DEL 15-12-2020 UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS DE APARTADO

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 2



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DABEIBA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240119605887979463

Nro Matrícula: 007-33639

Pagina 3 TURNO: 2024-007-1-216

Impreso el 19 de Enero de 2024 a las 04:06:14 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0845 CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR PREDIO DECLARADO EN ABANDONO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DEPOJADAS TERRITORIAL ANTIOQUIA

A: ZAPATA HERRERA GLORIA MARGARITA

CC# 43775515

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 07-07-2021 Radicación: 2021-007-6-574

Doc: RESOLUCION RA 01530 DEL 25-06-2021 UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS DE APARTADO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0900 OTRO CONFIRMA RESOLUCIÓN RA 02534 DEL 15/12/2020 UAEGR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DEPOJADAS TERRITORIAL ANTIOQUIA

A: ZAPATA HERRERA GLORIA MARGARITA

CC# 43775515

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 21-06-2022 Radicación: 2022-007-6-508

Doc: OFICIO 03-03-20220411001312 DEL 11-04-2022 AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI DE BOGOTA, D.C.

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0454 OFERTA DE COMPRA EN BIEN RURAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI

NIT# 8301259969

A: AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

NIT# 9009489538

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 28-11-2023 Radicación: 2023-007-6-1083

Doc: OFICIO 433 DEL 20-09-2023 JUZGADO CUARTO CIVIL CIRCUITO DE MEDELLIN

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0414 DEMANDA EN PROCESO DE SERVIDUMBRES IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE ELÉCTRICA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INTERCONEXION ELECTRICA S.A.E.S.P.

NIT# 8600166103

A: AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

NIT# 9009489538

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 20-12-2023 Radicación: 2023-007-6-1194

Doc: OFICIO 03-03-20231124003557 DEL 24-11-2023 AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI DE BOGOTA, D.C.

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0900 OTRO ALCANCE A LA OFERTA FORMAL DE COMPRA OFICIO 03-03-20220411001312 DEL 11/4/2022 AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI DE BOGOTA, D.C. ÁREA REQUERIDA. 8.438.96 MTS2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DABEIBA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240119605887979463

Nro Matrícula: 007-33639

Pagina 4 TURNO: 2024-007-1-216

Impreso el 19 de Enero de 2024 a las 04:06:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI

NIT# 8301259969

A: AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

NIT# 9009489538

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *10*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2024-007-1-216

FECHA: 19-01-2024

EXPEDIDO EN: BOGOTA

YANETH CRISTINA CARVAJAL ALCARAZ
REGISTRADORA SECCIONAL

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública